

CÓDIGO: BC

TÍTULO: Junta Provincial del Censo Electoral

FECHAS DE PRODUCCIÓN:.- 1890-1925,.- **Fechas acumulación .-**1973

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: -FONDO

VOLUMEN: 108 cajas y 3 libros

NOMBRE DEL PRODUCTOR: - Junta Provincial del Censo Electoral

FORMA DE INGRESO: Distintos son los motivos por los que los fondos de la Junta Provincial han llegado al Archivo.

Como en el caso de otros organismos interinstitucionales de ámbito provincial vinculados a la figura de los Gobernadores Civiles, presidentes natos de las Diputaciones, no quedaba clara la separación entre funciones y órganos.

La impresión de las listas electorales por Diputaciones; la doble función del Secretario; el coste y la inclusión de una partida para sostener los gastos de personal y funcionamiento de las juntas, uno todo ello a la labor de inspección y control que las instancias provinciales han ejercido sobre ciertos procesos, especialmente los municipales, han tenido como consecuencia que, muchos de estos fondos se conserven indistintamente en unos archivos y otros. En este caso en el Archivo General de Diputación

CONTENIDO: Los documentos incluidos en este fondo corresponden a los generados por la Junta Provincial del Censo Electoral entre 1923 y 1974. Es un conjunto orgánico muy fragmentado tanto desde el punto de vista cronológico , como de la conservación de las distintas series.

La Junta Provincial de Censo Electoral, no es un órgano de Diputación, sin embargo ésta tuvo desde R.O. de 1908, entre sus obligaciones económicas, la dotación de recursos materiales y humanos, la impresión y publicación del Censo electoral. Es esta la razón de conservar en el Archivo General estos fondos.

Además de la confección del Censo , las Juntas Electorales, eran las responsables de la gestión y ejecución de los distintos procesos electorales .Las tareas de Secretaría eran ejercidas por lo Secretarios de las Diputaciones Provinciales.

Los Procesos Electorales conservados son pocos y fragmentados . Se conservan años aleatorios y expedientes no siempre completos. De igual manera ocurre con el Censo electoral, el cual se publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia, del cual quedan sólo algunos años

Al margen de las vinculaciones funcionales y orgánicas de las Diputaciones con los procesos electorales. El papel de las Diputaciones como superiores jerárquicos de los ayuntamientos, incluirá hasta 1924, la posibilidad por arte de las Comisiones Provinciales, de ejercer el control y resolver reclamaciones o quejas en relación a los electores, electos, concejales, etc de los pueblos de la provincia.

NUEVOS INGRESOS:- Fondo cerrado, al no estar Diputación vinculada al sistema electoral en tanto que a su gestión se refiere.

ORGANIZACIÓN: Se han priorizado dos criterios a la hora de organizar estos fondos.- 1º se ha querido mantener la continuidad de las series y la unidad de la función, con independencia de otras cuestiones relativas a niveles orgánicos.-2º Se ha considerado fondo aparte de Diputación, por ser una competencia encomendada a otros organismos, y por ser las actividades desarrolladas por Diputación, tangenciales y de apoyo.

La elección de la codificación es el empleado en el fondo BA para toda la sección de Archivo B. Se ha elegido un sistema significativo alfanumérico de bloque.

Al ser un fondo cerrado, y con una función básica única, se ha preferido simplificar los niveles, haciendo depender directamente las series del fondo.

Al fondo le corresponde el código alfanumérico al que se adjudica el 100 BA100. Este código lo sitúa y distingue de otros fondos de la sección B del Archivo.

Las series se disponen en orden ascendente en base al valor testimonial de la función del organismo

NIVEL SECCION ARCHIVO BC

NIVEL FONDO BC100

NIVEL SERIE..-BC101

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA: Localización de originales.- Histórico Provincial de Málaga.- Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.- Archivo del Ministerio del Interior

Unidades de descripción relacionadas el Fondo de Diputación AA.- Actas de Pleno y Comisión Provincial.